

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES DE LA GUARDADORA
SALIENTE CONFORME SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE
LA LEY 1306 DE 2009**

REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE ALEJANDRO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

Fecha: miércoles 5 de mayo de 2021

Radicación: 11001-31-10-011-2005-00382-00

Hora de inicio: 09:49 A.M.

Hora de terminación: 09:55 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las nueve y cuarenta y nueve minutos de la mañana (09:49 A.M.) del día cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de exhibición de cuentas finales al interior del proceso de interdicción de ALEJANDRO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA, radicado bajo el No. 2005-382 proveniente del Juzgado Once (11) de Familia de Bogotá, la suscrita Juez Primera de Familia de Ejecución de Sentencias, la declaró abierta para tal fin. Se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma lifezise, la respectiva invitación al siguiente correo electrónico: gloriasalcedo2007@hotmail.com, correspondiente a la Dra. MARÍA GLORIA SALCEDO RODRÍGUEZ; a continuación, se dejó constancia que asistió la audiencia la Dra. MARÍA GLORIA SALCEDO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.740.775 de Bogotá y T.P. No. 28.493 del C.S.J., a quien se le concedió el uso de la palabra y en uso de tal derecho, expuso las razones por las cuales no pudo ser posible presentar las cuentas finales en la fecha y por ello solicitó el aplazamiento de la misma; ante la solicitud hecha el Despacho accedió a lo pedido por la apoderada y como consecuencia, fijó como nueva fecha para llevar a cabo la

audiencia de exhibición de cuentas finales, el día primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las once de la mañana (11:00 A.M.). **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina siendo la hora de las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (09:55 A.M.).

Se deja constancia de igual manera, que el vínculo a través del cual puede ser consultado el registro audiovisual de la diligencia, es <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d97dbac2-ae4c-417a-84fb-eddf1b2e7a02?vcpubtoken=8f80ccfb-a6b9-4afc-91ea-52e8283d5b94>

O en su defecto, puede ser consultada en: <https://manage.lifefsize.com/singleRecording/d97dbac2-ae4c-417a-84fb-eddf1b2e7a02?authToken=686f1ce2-ef58-4668-af3f-74ddc5ce2fc2>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1867e411f26739e090e0917674b7a1974658b55c3e8460b9612b03d79740

0f9d

Documento generado en 07/05/2021 08:15:47 AM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*